

128569 - Normas sobre ayunar para quien debe tomar una medicina cada 12 horas

Pregunta

Yo tengo una afección mental y recurrí al doctor, quien me dio una medicina en forma de píldoras que yo tengo que tomar durante los siguientes 5 años, una cada 12 horas. ¿Qué debo hacer, especialmente en el mes de Ramadán, cuando el ayuno dura 15 horas al día? Si demoro tomando esta mediación, aún por menos de una hora, puedo sufrir un ataque, pues tengo epilepsia. Por favor, aconséjeme, que Dios le recompense.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Por lo tanto, observen sus deberes hacia Dios y témanle tanto como puedan” (at-Taghabún, 64:16).

Si puedes sufrir un ataque como resultado de demorar la dosis de tu medicina, no hay nada de malo en que no ayunes si el día es largo, tal como quince horas, como dura actualmente. No hay nada de malo en tomar las píldoras como te ha sido prescripto por el médico y romper el ayuno por esa razón, y reponer tu ayuno luego. Debes tomar las pastillas y abstenerte de comer y beber, y reponer tu ayuno luego, porque rompiste tu ayuno tomando estas pastillas, y debes abstenerte de comer y beber y reponer tu ayuno luego. Pero si es posible demorarlo sin perjuicio para tu salud, entonces debes demorar la toma de estas pastillas para que puedas tomarlas por la noche.

Pero si no puedes hacerlo, no hay pecado sobre ti, y puedes reponer este día cuando los días sean más cortos, durante días más fríos en que el ayuno dura menos de 12 horas.

Shéij

‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él).